

A las Hrs. Letras OF. DIPLAN/CIV 185-2023/ta Guatemala, 02 de marzo de 2023

Licenciada Marta María Ríos Gutiérrez Directora Dirección Técnica del Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas Su Despacho



DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO RECIBIDO

HORA: 11:30 NOMBRE: J



Firma: Hora: 11:2 MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
9/02/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	24-2023	Q 3,974,000.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8096
22/02/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	62-2023	Q 3,496,305.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
23/02/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	64-2023	Q 144,946,070.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F
27/02/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	66-2023	Q 172,269.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
27/02/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	69-2023	Q 12,867,976.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8306

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora directora.

Lic. Iván López Mayorga DIRECTOR Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. Sergio R. González Rodríguez Viceministro Administrativo y Financiero Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia Contraloría General de Cuentas

OF. DIPLAN/CIV 185-2023/ta
Guatemala, 02 de marzo de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
9/02/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	24-2023	Q 3,974,000.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8096
22/02/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	62-2023	Q 3,496,305.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
23/02/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	64-2023	Q 144,946,070.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F
27/02/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	66-2023	Q 172,269.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
27/02/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	69-2023	Q 12,867,976.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8306

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora directora.


Lic. Ivan López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	25	09/02/2023	50000926	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS DENTRO DEL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 "PRESTAMOS EXTERNOS", QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC	APROBADO PRESUPUESTO	3,974,000.00	0.00	INTRA2	09/02/2023	PRESDAF012-23
1										Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

Campo	Operador	Valor	Y/O
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="checkbox"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="checkbox"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="checkbox"/>

Campo	Orden
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>



Guatemala,
09 de febrero de 2.023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 24-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Caminos –DGC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 8096, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tpo INTRA 2, por un monto de tres millones novecientos setenta y cuatro mil quetzales exactos (Q.3,974,000.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el



ejercicio fiscal dos mil veintitres”, Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.




VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input checked="" type="checkbox"/>	25	09/02/2023	50000926	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS DENTRO DEL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 "PRESTAMOS EXTERNOS", QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC	ENVIADO PRESUPUESTO	3,974,000.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	24	09/02/2023	49999191	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS DENTRO DEL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO, DEBITANDO RECURSOS DE LA FTE 41 "COLOCACIONES INTERNAS", ACREDITANDO PARA EL EFECTO RECURSOS EN FTE 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-	ENVIADO PRESUPUESTO	450,000,000.00	0.00	INTRA1		
<input type="checkbox"/>	23	09/02/2023	49998285	REPROGRAMACION DE OBRAS. READECUANDO LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 12	ENVIADO PRESUPUESTO	6,098,167.00	0.00	INTRA2		

Oficio No.: DPE-SNIP-007/23
Guatemala, 08 de febrero de 2023

Licenciado
Iván López Mayorga
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-
RECIBIDO
09 FEB 2023
Recibido a las: *11:45 AM* Hrs. No. *37* Mts.
Firma: *[Handwritten signature]*

Estimado Licenciado López:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q3,974,000.00, siendo la documentación siguiente:

- Resolución DPE-004-2023-MF / Justificación
- Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública" /
- Listado General de Reprogramación de SNIP /
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera /

Sin otro particular, agradecemos su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

[Handwritten signature]
Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



Yo. Bo. *[Handwritten signature]*



Ing. Luis Gabriel de Lara
Director General
Dirección General de Caminos

DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-004-2023-MF

Guatemala, 08 de febrero de 2023

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de Resolución Institucional, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 54-2022; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No. 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 78. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la República. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario y su correspondiente Modificación de Metas Físicas.

POR TANTO:

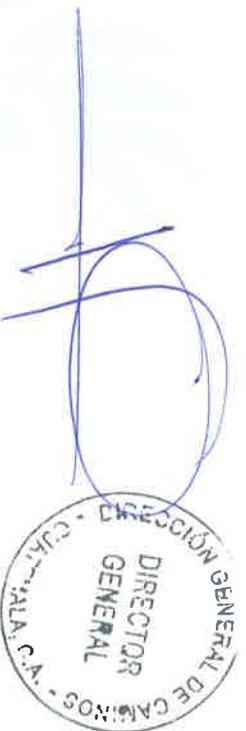
En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR bajo la responsabilidad de todos los que intervinieron en el proceso de la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2023**, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los **Proyectos:**

1. SNIP 245284 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD HUE-03, TRAMO: BIF. RN-09 NORTE, ALDEA PET, SANTA EULALIA - SAN SEBASTIAN COATÁN, HUEHUETENANGO
2. SNIP 245285 - MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BIF. RD HUE-04, SAN MIGUEL ACATÁN - BIF. RD HUE-03, SAN SEBASTIÁN COATÁN, HUEHUETENANGO
3. SNIP 280178 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-CHM-17, TRAMO: SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO - JOYABAL, QUICHE
4. SNIP 280203 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-BVE-18, TRAMO: CHITOMAX - PACANI, CUBULCO, BAJA VERAPAZ

Continúese con el trámite correspondiente.



Dr. Luis Gabriel So Lora

Director General

Dirección General de Carreteras



JUSTIFICACION DE APROBACION DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE Q3,974,000.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 54-2022 del Congreso de la Republica de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 78. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS INCREMENTADAS

Se incrementaran las metas de los proyectos de Inversión para los diseños de ingeniería a detalle de los mismos, para poder compatibilizar las metas acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2023, debido a esto sus metas anuales se incrementarán para ejecutar lo programado, acreditando simultáneamente recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 52 "Préstamos Externos", del Renglón 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" al Renglón 181 "Estudios, Investigaciones y Proyectos de Pre Factibilidad y Factibilidad", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para los siguientes Snip's:

Nota: A los presentes Snip's se le realizara un Crédito y un Débito por el mismo monto simultáneamente y para evitar el bloqueo en cualquiera de los sistemas integrados se les hará una modificación de meta mínima que se reflejara como un incremento de su meta.

SNIP 245234 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD HUE-03. TRAMO: BIF. RN-09 NORTE. ALDEA PET. SANTA EULALIA - SAN SEBASTIÁN COATÁN, HUEHUETENANGO

SNIP 245285 - MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BIF. RD HUE-04, SAN MIGUEL ACATÁN - BIF. RD HUE-03, SAN SEBASTIÁN COATÁN, HUEHUETENANGO

SNIP 280178 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-CHIM-17. TRAMO: SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO - JOYABAL, QUICHE

SNIP 280203 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RUTA RUTA TRAMO: CHITOMAX - PACANI, CUBULCO, BAJA VERAPAZ Guatemala. 08 de febrero del 2023.



Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez *

Coordinador

División de Planificación y Estudios Vo. Bo.
Dirección General de Caminos



Luis Gabriel So Lima

Director General

Dirección General de Caminos

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion 38/02/2023 No. COMPROBANTE 8096 ✓
 Und. Ejec: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
 RESOLUCIONES DEL DESPACHO RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-004 -2023-MF 08/02/2023 REPROGRAMACION

SNIP	Descripcion de la Meta	METAS DISMINUIDAS			Unidad Medida
		Inicial	Modificado	Vigente	
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECCIONARIAS		18.89	.04	18.93	
Zafreatura : 11-1-2					
245284	MEJORAMIENTO CARRETERA RD HIE-03, IRAMO: BIF, RN-09 NORIE, ALDEA PEL, SANJA EULALIA - SAN SEBASTIAN COAHUILA, HIERREMANICO	5.14	.01	5.15	Kilometro
280203	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-BYE-18, IRAMO: CHILONMAX - PROCANI, CUBRICO, BAJA VERAPAZ	6.96	.01	6.97	Kilometro
280178	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-CHM-17, IRAMOS: SAN MARTIN JICOTEPQUE, CHIMALENANGKO - JOYABAL, QUICHE	2.45	.01	2.46	Kilometro
245285	MEJORAMIENTO CARRETERA IRAMO: BIF, RD HIE-04, SAN MIGUEL ACAJAN - BIF, RD HIE-03, SAN SEBASTIAN COAHUILA, HIERREMANICO	4.34	.01	4.35	Kilometro

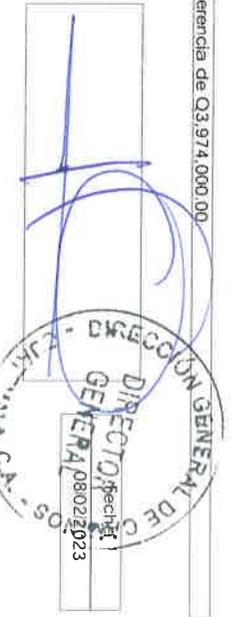
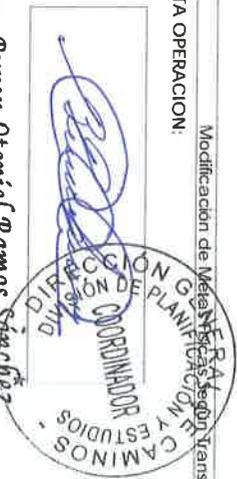
DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION: Modificacion de Meta según Transferencia de Q3,974,000.00

ENVIADA /

Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez
 Coordinador
 División de Planificación y Estudios
 Dirección General de Caminos

Ing. Luis Gabriel Do La...
 Director General
 Dirección General de Caminos



SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
 Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-005-2023

PAGINA : 1 de 1
 FECHA : 8/02/2023
 HORA : 11:20.02
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2023

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION								ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
245284	2	08/02/2023	REPROGRAMACION DE SNIP								AUTORIZADO	45,000,000.00	RESOL/DGC-005-2023	08/02/2023
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	1399	181	52	0402	0135		0.00	624,000.00	624,000.00
	11	01	002	000	003	1399	331	52	0402	0135		40,500,000.00	0.00	40,500,000.00
	11	01	002	000	003	1399	188	52	0402	0135		4,500,000.00	-624,000.00	3,876,000.00
											Total	45,000,000.00	0.00	45,000,000.00
245285	2	08/02/2023	REPROGRAMACION DE SNIP								AUTORIZADO	38,000,000.00	RESOL/DGC-005-2023	08/02/2023
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	1399	188	52	0402	0135		3,800,000.00	-624,000.00	3,176,000.00
	11	01	002	000	003	1399	331	52	0402	0135		34,200,000.00	0.00	34,200,000.00
	11	01	002	000	003	1399	181	52	0402	0135		0.00	624,000.00	624,000.00
											Total	38,000,000.00	0.00	38,000,000.00
280178	2	08/02/2023	REPROGRAMACION DE SNIP								AUTORIZADO	21,500,000.00	RESOL/DGC-005-2023	08/02/2023
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	3000	188	52	0402	0135		3,000,000.00	-1,752,000.00	1,248,000.00
	11	01	002	000	003	3000	181	52	0402	0135		0.00	1,752,000.00	1,752,000.00
	11	01	002	000	003	3000	331	52	0402	0135		18,500,000.00	0.00	18,500,000.00
											Total	21,500,000.00	0.00	21,500,000.00
280203	2	08/02/2023	REPROGRAMACION DE SNIP								AUTORIZADO	61,000,000.00	RESOL/DGC-005-2023	08/02/2023
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	1504	188	52	0402	0135		6,000,000.00	-974,000.00	5,026,000.00
	11	01	002	000	003	1504	181	52	0402	0135		0.00	974,000.00	974,000.00
	11	01	002	000	003	1504	331	52	0402	0135		55,000,000.00	0.00	55,000,000.00
											Total	61,000,000.00	0.00	61,000,000.00



SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria		SITUACIÓN PROPUESTA				
No. Snip	Concepto	Valor Q.	Variación		No. Snip	Concepto	Valor Q.		
			Debito	Crédito					
245284	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RD HUE-03, TRAMO: BIF, RN-09 NORTE, ALDEA PET, SANTA EULALIA - SAN SEBASTIAN COATÁN, HUEHUETENANGO Meta Actual: 5.14 Fuente de Financiamiento: Prestamos Externos (52-0402-0135) Prestamos Externos (52-0402-0135) Prestamos Externos (52-0402-0135)	Q			245284	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RD HUE-03, TRAMO: BIF, RN-09 NORTE, ALDEA PET, SANTA EULALIA - SAN SEBASTIÁN COATÁN, HUEHUETENANGO Meta Programada: 5.15 Fuente de Financiamiento: Prestamos Externos (52-0402-0135) Prestamos Externos (52-0402-0135) Prestamos Externos (52-0402-0135)			
		Q	40,500,000.00	Q			624,000.00	Q	624,000.00
		Q	4,500,000.00	Q			624,000.00	Q	40,500,000.00
		Q						Q	3,876,000.00
245286	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BIF, RD HUE-04, SAN MIGUEL ACATÁN - BIF, RD HUE-03, SAN SEBASTIÁN COATÁN, HUEHUETENANGO Meta Actual: 4.34 Fuente de Financiamiento: Prestamos Externos (52-0402-0135) Prestamos Externos (52-0402-0135) Prestamos Externos (52-0402-0135)	Q	3,800,000.00	Q	624,000.00	245286	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BIF, RD HUE-04, SAN MIGUEL ACATÁN - BIF, RD HUE-03, SAN SEBASTIÁN COATÁN, HUEHUETENANGO Meta Programada: 4.35 Fuente de Financiamiento: Prestamos Externos (52-0402-0135) Prestamos Externos (52-0402-0135) Prestamos Externos (52-0402-0135)	Q	3,176,000.00
		Q	34,200,000.00	Q	624,000.00			Q	34,200,000.00
		Q		Q	624,000.00			Q	624,000.00
		Q						Q	
280178	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-CHM-17, TRAMO: SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO - JOYABAJ, QUICHE Meta Actual: 2.45 Fuente de Financiamiento: Prestamos Externos (52-0402-0135) Prestamos Externos (52-0402-0135) Prestamos Externos (52-0402-0135)	Q	3,000,000.00	Q	1,752,000.00	280178	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-CHM-17, TRAMO: SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO - JOYABAJ, QUICHE Meta Programada: 2.46 Fuente de Financiamiento: Prestamos Externos (52-0402-0135) Prestamos Externos (52-0402-0135) Prestamos Externos (52-0402-0135)	Q	1,248,000.00
		Q		Q	1,752,000.00			Q	1,752,000.00
		Q	18,500,000.00					Q	18,500,000.00
		Q						Q	
280203	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-BVE-18, TRAMO: CHITOMAX - PACANI, CUBULCO, BAJA VERAPAZ Meta Actual: 6.96 Fuente de Financiamiento: Prestamos Externos (52-0402-0135) Prestamos Externos (52-0402-0135) Prestamos Externos (52-0402-0135)	Q	6,000,000.00	Q	974,000.00	280203	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-BVE-18, TRAMO: CHITOMAX - PACANI, CUBULCO, BAJA VERAPAZ Meta Programada: 6.97 Fuente de Financiamiento: Prestamos Externos (52-0402-0135) Prestamos Externos (52-0402-0135) Prestamos Externos (52-0402-0135)	Q	5,026,000.00
		Q		Q	974,000.00			Q	974,000.00
		Q	55,000,000.00					Q	55,000,000.00
		Q						Q	
TOTAL CREDITO			Q	3,974,000.00	Q	3,974,000.00			

Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez
COORDINADOR
 División de Planificación y Estudios
 Dirección General de Caminos

Ing. Luis Gabriel Jo Lau
DIRECTOR GENERAL
 FIRMA Y SELLO
 Aprobación Autoridad Superior
 Dirección General de Caminos

Oficio No.: 59-DDP-2023
MAMC/CL
Guatemala 8 de febrero de 2023

Licenciado
Jorge Alberto García López
Director a.i. de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado García:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la Reprogramación del Presupuesto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con documento de respaldo RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-005-2023 de fecha 08 de febrero de 2023, por la cantidad de Q. 3,974,000.00 (Tres Millones Novecientos Setenta y Cuatro Mil Quetzales Exactos); que tiene como objetivo:

Fortalecer el presupuesto de inversión para dar continuidad a la ejecución de proyectos en el presente ejercicio fiscal, dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con fuente de financiamiento 52 "Préstamos Externos"; a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de créditos y débitos. Esto con la finalidad de contar con la disponibilidad presupuestaria que permita dar continuidad a los proyectos de inversión en el marco del Artículo 32, Numeral 3, Literales a, b y c del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; a cargo de la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Amanda del Carmen Laguardia

Codfinaidora

División Financiera

Dirección General de Caminos

Lic. Javier Linarez Estrella
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos
S.A.

Finca Nacional 1 a Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt Síguenos en:   Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
 Expresado en Quetzales
 Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-005-2023

PAGINA : 1 de 1
 FECHA : 8/02/2023
 HORA : 11:20.02
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2023
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO							
245284	2	08/02/2023	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	45,000,000.00	RESOL/DGC-005-2023	08/02/2023							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	1399	181	52	0402	0135		0.00	624,000.00	624,000.00
	11	01	002	000	003	1399	331	52	0402	0135		40,500,000.00	0.00	40,500,000.00
	11	01	002	000	003	1399	188	52	0402	0135		4,500,000.00	-624,000.00	3,876,000.00
											Total	45,000,000.00	0.00	45,000,000.00
245285	2	08/02/2023	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	38,000,000.00	RESOL/DGC-005-2023	08/02/2023							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	1399	188	52	0402	0135		3,800,000.00	-624,000.00	3,176,000.00
	11	01	002	000	003	1399	331	52	0402	0135		34,200,000.00	0.00	34,200,000.00
	11	01	002	000	003	1399	181	52	0402	0135		0.00	624,000.00	624,000.00
											Total	38,000,000.00	0.00	38,000,000.00
280178	2	08/02/2023	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	21,500,000.00	RESOL/DGC-005-2023	08/02/2023							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	3000	188	52	0402	0135		3,000,000.00	-1,752,000.00	1,248,000.00
	11	01	002	000	003	3000	181	52	0402	0135		0.00	1,752,000.00	1,752,000.00
	11	01	002	000	003	3000	331	52	0402	0135		18,500,000.00	0.00	18,500,000.00
											Total	21,500,000.00	0.00	21,500,000.00
280203	2	08/02/2023	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	61,000,000.00	RESOL/DGC-005-2023	08/02/2023							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	1504	188	52	0402	0135		6,000,000.00	-974,000.00	5,026,000.00
		01	002	000	003	1504	181	52	0402	0135		0.00	974,000.00	974,000.00
		01	002	000	003	1504	331	52	0402	0135		55,000,000.00	0.00	55,000,000.00
											Total	61,000,000.00	0.00	61,000,000.00



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-005-2023

Guatemala 08 de febrero del 2023

**EL DIRECTOR DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS**

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director de la Dirección General de Caminos, plantea una **Modificación Presupuestaria**, dentro del Programa **11 “Desarrollo de Infraestructura Vial”**, con fuente de financiamiento **52 “Prestamos Externos”** a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de créditos y débitos, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 78 del Decreto 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” y los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” así como lo establecido en el artículo 32 modificaciones presupuestarias, numeral 3, literales a, b y c del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto del Organismo Legislativo Congreso de la Republica de Guatemala.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 y 32 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



DIRECCION GENERAL
GUATEMALA
1921-2021

RESUELVE:

Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia, la Reprogramación Presupuestaria en base a las Justificaciones por un monto total de **Q.3,974,000.00** que tiene como objetivo realizar una reprogramación dentro del presupuesto del Programa 11 “**Desarrollo de Infraestructura Vial**”, con fuente de financiamiento 52 “**Prestamos Externos**” con ello dar continuidad a los proyectos de inversión de la Dirección General de Caminos. -----

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. -----



Sr. Luis Gabriel de la Cruz
Director General
Dirección General de Caminos





MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
CUADRO DE REPROGRAMACION DE OBRAS



PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"									
SNIP	PROYECTO	ESTRUCTURA				VIGENTE	DEBITO	CREDITO	SALDO
		11-01-002-003-000	1399	188	52-0402-0135-0				
245284	MEJORAMIENTO CARRETERA RD HUE-03 TRAMO BIF RN-09 NORTE ALDEA PET SANTA EULALIA - SAN SEBASTIAN COATAN HUEHUETENANGO	11 01 002 003 000	1399	188	52 0402 0135 0	Q4,500,000.00	Q624,000.00		Q3,876,000.00
245284	MEJORAMIENTO CARRETERA RD HUE-03 TRAMO BIF RN-09 NORTE ALDEA PET SANTA EULALIA - SAN SEBASTIAN COATAN HUEHUETENANGO	11 01 002 003 000	1399	181	52 0402 0135 0	Q0.00		Q624,000.00	Q624,000.00
245285	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF RD HUE-04 SAN MIGUEL ACATAN - BIF RD HUE-03 SAN SEBASTIAN COATAN HUEHUETENANGO	11 01 002 003 000	1399	188	52 0402 0135 0	Q3,800,000.00	Q624,000.00		Q3,176,000.00
245285	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF RD HUE-04 SAN MIGUEL ACATAN - BIF RD HUE-03 SAN SEBASTIAN COATAN HUEHUETENANGO	11 01 002 003 000	1399	181	52 0402 0135 0	Q0.00		Q624,000.00	Q624,000.00
280178	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD CHM 17 TRAMO SAN MARTIN JILOTEPEQUE CHIMALTENANGO JOYABAJ QUICHE	11 01 002 003 000	3000	188	52 0402 0135 0	Q3,000,000.00	Q1,752,000.00		Q1,248,000.00
280178	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD CHM 17 TRAMO SAN MARTIN JILOTEPEQUE CHIMALTENANGO JOYABAJ QUICHE	11 01 002 003 000	3000	181	52 0402 0135 0	Q0.00		Q1,752,000.00	Q1,752,000.00
280203	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD BVE 18 TRAMO CHITOMAX PACANI CUBULCO BAJA VERAPAZ	11 01 002 003 000	1504	188	52 0402 0135 0	Q6,000,000.00	Q974,000.00		Q5,026,000.00
280203	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD BVE 18 TRAMO CHITOMAX PACANI CUBULCO BAJA VERAPAZ	11 01 002 003 000	1504	181	52 0402 0135 0	Q0.00		Q974,000.00	Q974,000.00
<<<< TOTAL SUBPROGRAMA 01, PROYECTO 01 >>>>						Q17,300,000.00	Q3,974,000.00	Q3,974,000.00	Q17,300,000.00
<<<< TOTAL REPROGRAMACION DE OBRAS >>>>						Q17,300,000.00	Q3,974,000.00	Q3,974,000.00	Q17,300,000.00

Amanda del Carmen Laguardia
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos



Lic. Javier Urrutia Estrella
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos



JUSTIFICACION

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE Q. 3,974,000.00

Esta Unidad Ejecutora, dependencia del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (CIV), es la encargada de la planificación, programación, contratación, supervisión, reposición, mantenimiento y mejoramiento de carreteras, obras complementarias de la red vial, cuyo objetivo es dotar de una infraestructura vial adecuada que satisfaga las necesidades de la población, en forma fluida, ágil y segura, propiciando la integración geográfica, el desarrollo económico y social del país.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 78 Inversión, contenido en el Decreto No. 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2023, y Artículo 32, numeral 3 literales a, b y c del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; Se plantea la presente modificación en calidad de créditos y débitos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con la finalidad de realizar una modificación presupuestaria y con ello contar con recursos financieros que permitan dar continuidad a los diferentes proyectos de inversión en el marco de los contratos suscritos por la Dirección General de Caminos y los diferentes entes, de la manera siguiente:

DÉBITO

RENGLON - 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" Q.3,974,000.00

PROYECTO SNIP: 245284 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD HUE-03 TRAMO BIF RN-09 NORTE ALDEA PET SANTA EULALIA - SAN SEBASTIAN COATAN HUEHUTENANGO

Fuente de Financiamiento: 52 0402 0135

Vigente: Q 4,500,000.00

Ejecutado: Q 0.00

Disponibile: Q 4,500,000.00

Solicitado: Q. 624,000.00

Se debitan recursos del renglón 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras", el cual, según los registros contables de la Dirección General de Caminos, cuenta con economías a la fecha, de ser necesario, se situarán recursos presupuestarios dentro del presupuesto de Inversión, para dar continuidad al proyecto. Por lo que el débito no afectara la ejecución del mismo.

PROYECTO SNIP: 245285 - MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF RD HUE-04 SAN MIGUEL ACATAN - BIF RD HUE-03 SAN SEBASTIAN COATAN HUEHUTENANGO

Fuente de Financiamiento: 52 0402 0135

Vigente: Q 3,800,000.00

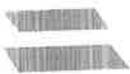
Ejecutado: Q 0.00

Disponibile: Q 3,800,000.00

Solicitado: Q. 624,000.00

Se debitan recursos del renglón 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras", el cual, según los registros contables de la Dirección General de Caminos, cuenta con economías a la fecha, de ser necesario, se situarán recursos presupuestarios dentro del presupuesto de Inversión, para dar continuidad al proyecto. Por lo que el débito no afectara la ejecución del mismo.





GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



DICENTENARIO
GUATEMALA
1821 - 2021

PROYECTO SNIP: 280178 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD CHM 17 TRAMO SAN MARTIN
JILOTEPEQUE CHIMALTENANGO JOYABAU QUICHE

Fuente de Financiamiento: 52 0402 0135

Vigente: Q 3,000,000.00

Ejecutado: Q 0,00

Disponible: Q 3,000,000.00

Solicitado: Q 1,752,000.00

Se debitan recursos del renglón 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras", el cual, según los registros contables de la Dirección General de Caminos, cuenta con economías a la fecha, de ser necesario, se situarán recursos presupuestarios dentro del presupuesto de Inversión, para dar continuidad al proyecto. Por lo que el débito no afectara la ejecución del mismo.

PROYECTO SNIP: 280203 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD BVE 18 TRAMO CHITOMAX PACANI

CUBULCO BAJA VERAPAZ

Fuente de Financiamiento: 52 0402 0135

Vigente: Q 6,000,000.00

Ejecutado: Q 0,00

Disponible: Q 6,000,000.00

Solicitado: Q 974,000.00

Se debitan recursos del renglón 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras", el cual, según los registros contables de la Dirección General de Caminos, cuenta con economías a la fecha, de ser necesario, se situarán recursos presupuestarios dentro del presupuesto de Inversión, para dar continuidad al proyecto. Por lo que el débito no afectara la ejecución del mismo.

CREDITO

RENGLON - 181 "ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD
Y FACTIBILIDAD" Q.3,974,000.00

PROYECTO SNIP: 245284 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD HUE-03 TRAMO BIF RN-09 NORTE ALDEA
PET SANTA EULALIA - SAN SEBASTIAN COATAN HUEHUETENANGO

Fuente de Financiamiento: 52 0402 0135

Vigente: Q 0,00

Ejecutado: Q 0,00

Disponible: Q 0,00

Solicitado: Q 624,000.00

El presente proyecto radica en el mejoramiento de una carretera de terracería, la RD Hue-3 Tramo: Bif. RN-09 Norte, Aldea Pet - San Sebastián Coatlán, Huehuetenango, a una carretera pavimentada, permitiendo a los habitantes de las poblaciones relacionadas y comunidades circunvecinas que lo utilizan, disponer de una carretera en mejores condiciones.

Objetivo: Facilitar el tránsito vehicular de los habitantes del municipio de Santa Eulalia y San Sebastián Coatlán, Huehuetenango, sus comunidades y municipios circunvecinos; beneficiar a los productores, comerciantes, visitantes y turistas; contribuyendo a la integración de las familias de la región y mejorando el nivel de vida de la población al facilitar el acceso a los servicios básicos.

Facilitar el tránsito vehicular y de los habitantes de los municipios de Santa Eulalia y San Sebastián Coatlán, Huehuetenango, comunidades y municipios circunvecinos, y beneficiar a sus productores, comerciantes, visitantes y turistas, contribuyendo a la integración de las familias de la región.

Mejorar los 12+000 kilómetros, correspondiente a la RD-Hue-03 con una alternativa de carpeta de concreto hidráulico, una sección típica de acuerdo a las recomendaciones del estudio correspondiente, drenaje menor y mayor donde corresponda, señalización horizontal y vertical, desde su inicio en la Bif. de la RN-9 Norte, Aldea Pet, municipio de Santa Eulalia, finalizando en el ingreso a la cabecera municipal de San Sebastián Coatlán, departamento de Huehuetenango.



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



Los créditos son necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General De Caminos en función de los contratos suscritos, además la necesidad surge de los informes presentados por la empresa encargada del estudio del Proyecto en el marco del préstamo BID 4746/OC-GU.

**PROYECTO SNIP: 245285 - MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF RD HUE-04 SAN MIGUEL ACATAN
- BIF RD HUE-03 SAN SEBASTIAN COATAN HUEHUETENANGO**

Fuente de Financiamiento: 52 0402 0135

Vigente: Q 0,00

Ejecutado: Q 0,00

Disponible: Q. 0,00

Solicitado: Q. 624,000,00

Las personas residentes en las jurisdicciones municipales y áreas circunvecinas, que se dedican a la agricultura, actividades pecuarias y artesanales, comercio y negocios, visitantes y turistas, y que transitan entre los municipios de San Sebastián Coatlán y San Miguel Acatlán, Huehuetenango, lo hacen por la carretera de terracería RD Hue-04; este tramo carretero se desarrolla en un terreno montañoso con pendientes pronunciadas, actualmente sin cunetas ni drenajes, con daños (erosión y baches) en la época lluviosa, y una precipitación pluvial de la zona de entre 1000 y 1200 milímetros.

De igual forma el transporte extraurbano y de carga utiliza esta vía, la que debido a su mal estado causa demoras en el tránsito de personas y productos agrícolas de los centros de producción a los centros de acopio y mercados regionales, así como dificultades en el transporte de mercancías diversas de pequeños y medianos productores, empresarios y comerciantes.

Objetivo: Facilitar el tránsito vehicular y el traslado de los habitantes de los municipios de San Sebastián Coatlán - San Miguel Acatan, Huehuetenango, comunidades rurales, municipios circunvecinos y beneficiar a sus productores, comerciantes, visitantes, contribuyendo además a la integración de las familias de la región y mejorar el nivel de vida de la población.

Establecer la factibilidad para el mejoramiento de la Carretera Rd Hue-04 y RD-HUE-03 Tramo: San Sebastián Coatlán - San Miguel Acatan, Huehuetenango, con las características siguientes: 9+100 Km de longitud, carpeta asfáltica 6 metros de ancho de calzada, con hombros y cunetas, con drenaje menor y mayor, con señalización horizontal y vertical.

Los créditos son necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General De Caminos en función de los contratos suscritos, además la necesidad surge de los informes presentados por la empresa encargada del estudio del Proyecto en el marco del préstamo BID 4746/OC-GU.

**PROYECTO SNIP: 280178 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD CHM 17 TRAMO SAN MARTIN
JILOTEPEQUE CHIMALTENANGO JOYABAU QUICHE**

Fuente de Financiamiento: 52 0402 0135

Vigente: Q 0,00

Ejecutado: Q 0,00

Disponible: Q. 0,00

Solicitado: Q. 1,752,000,00

El proyecto consiste en la pavimentación de 40 kilómetros de carretera de dos carriles uno en cada sentido, que corresponda a una sección típica E de acuerdo al TPD A (Tránsito Promedio Diario Anual) diseño para una velocidad que corresponda a las especificaciones de dicha típica y al tipo de terreno montañosos, con un ancho de calzada de 5,5 metros. Una pendiente máxima de 10,0 por ciento, se construirá el drenaje mayor y menor que consiste en la instalación de tuberías transversales, señalización vertical y horizontal, así como la aplicación de medidas de mitigación ambientales.

La meta del proyecto es determinar la alternativa de solución más rentable para un proyecto que consiste en el mejoramiento de la RD-CHM-17, con dos carriles uno en cada sentido, con un ancho de rodadura de 6,00 m. Sección Típica D y una longitud de 40,0 kilómetros; el mejoramiento del alineamiento vertical y horizontal, el drenaje menor y movimiento de tierras, señalización vertical y horizontal, y la aplicación de medidas de mitigación ambiental, favoreciendo a un total de 89,523 personas





GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



DIRECCIONARIO
GUATEMALA
1021-5021

Los créditos son necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General De Caminos en función de los contratos suscritos, además la necesidad surge de los informes presentados por la empresa encargada del estudio del Proyecto en el marco del préstamo BID 4746/OC-GU.

PROYECTO SNIP: 280203 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD BVE 18 TRAMO CHITOMAX PACANI

CUBULCO BALA VERAPAZ

Fuente de Financiamiento: 52 0402 0135

Vigente: Q. 0,00

Ejecutado: Q. 0,00

Disponible: Q. 0,00

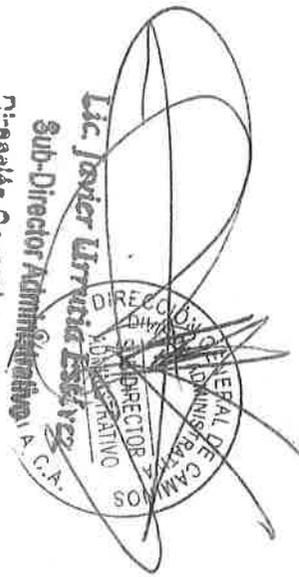
Solicitado: Q. 974,000.00

En el país se estima que un 95 por ciento, la carga se realiza por medio de transporte terrestre que circula por la red vial del país y tiene como destino final los principales mercados regionales y municipales, por lo que la realización del presente proyecto permite crear un nuevo corredor transversal entre las rutas RN-5 y la RN-7W entre la zona de las Verapaces y el departamento de Quiché, facilitando el flujo de mercancías, el comercio y el abastecimiento de los mercados de la zona, de igual forma se facilitará el acceso a nuevas zonas de atractivo turístico, evitanco el tránsito por la otras rutas como la CA-14 (Alta Verapaz), reduciendo el tiempo de recorrido entre ambas regiones.

El proyecto consiste en la pavimentación a dos carriles con una carpeta de rodadura de concreto asfáltico ubicado en el municipio de Cubulco departamento de Baja Verapaz con una longitud de 20 kilómetros utilizando el camino existente. Los trabajos a ejecutar en el tramo serán como estructura del pavimento una capa de subbase granular una capa de base de grava triturada y por último se colocara una capa de concreto asfáltico. El cambio de alcantarillas transversales existentes y la colocación de nuevas de diámetro como mínimo de 36 pulgadas posteriormente se colocara la señalización horizontal y vertical y la aplicación de las medidas de mitigación ambiental identificadas en el instrumento ambiental oportunamente aprobado.

Los créditos son necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General De Caminos en función de los contratos suscritos, además la necesidad surge de los informes presentados por la empresa encargada del estudio del Proyecto en el marco del préstamo BID 4746/OC-GU.

El Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, cuenta con suficiente financiamiento para el cumplimiento de las metas de trabajo establecidas en el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de la Red Vial a Nivel Nacional. Siendo necesario ACREDITAR Y DEBITAR RECURSOS dentro de los Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", movimientos que permitan cumplir con los Contratos suscritos, Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la ley Orgánica el Presupuesto y sus reformas y lo contenido en el Artículo 1 del Decreto No. 9-2014; Reformas del Decreto 101-97 del congreso de la república, Ley orgánica del Presupuesto viabilizando devenegar pagos en base al avance físico que reflejan las Obras.


Lic. Javier Utruria Estvez
Sub-Director Administrativo
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
C.A.S.A.


Amanda de Arce
Coordinadora
División Financiera
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIRECCION DIVISION FINANCIERA
JEFE



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt

Control No.: 684866
Oficio No.055-DFE-2023
Guatemala, 30 de enero de 2023

Licenciado
Javier Urrutia
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos
Su Oficina. -

Ref.: Préstamo BID 4746/OC-GU.
Transferencia de Presupuesto.

Estimado Licenciado Urrutia:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco de la ejecución de los estudios de ingeniería que está financiando el préstamo de la referencia los cuales se tenía programado finalizarlos en el 2022, sin embargo, debido a varios factores, las empresas encargadas de dichos estudios solicitaron prórroga para entregar el informe final en el mes de febrero del presente año, por tal motivo los estudios no tienen presupuesto en el presente año; por lo tanto solicitamos sus buenos oficios a efecto de que, si lo considerara procedente, girar sus instrucciones a donde corresponda para que se realice la transferencia de recursos de presupuesto, como se detalla a continuación:

SIMP	PROYECTO/EMPRESA	PRESUPUESTO VIGENTE	TRANSFERENCIA		SALDO
			DEBITO	CREDITO	
245284	Mejoramiento Carretera RD HUE-03, Tramo: Bif. R102 Norte Aldea Pet Santa Eulalia - San Sebastian, Cobán, Huehuetenango	52-002-0135	181	624,000.00	624,000.00
216285	Mejoramiento Carretera Tramo Bif. RD-HUE-04 San Miguel Acahán - Bif. RD HUE-03 San Sebastian Cobán, Huehuetenango	52-002-0135	185	624,000.00	624,000.00
280178	Mejoramiento Carretera Ruta: RD-GHM - 171 Tramo: San Martín, Ilutpeque, Chimaltenango - Joyabaj, Quiché	52-002-0135	181	1,752,000.00	1,752,000.00
280203	Mejoramiento Carretera Ruta RD-BV6-54, Tramo: Chitoma, Pacan, Cobulco, Saja Verapaz	52-002-0135	188	974,000.00	974,000.00
			17,300,000.00	(3,974,000.00)	17,300,000.00

El crédito de presupuesto que se solicita es para cubrir la totalidad de los trabajos de los estudios de ingeniería que se encuentran pendientes y/o en trámite de aprobación. El débito que se está proponiendo es de la misma obra, y se están tomando los recursos del renglón 188 para que sea más ágil el trámite de aprobación. No esta demás indicar que, estas obras no se consumirán la totalidad de los recursos asignados, por lo que en el mes de julio se evaluará la necesidad de presupuesto para el segundo semestre del presente año.



Una vez aprobada esta transferencia se solicitará se le incrementen los recursos a la obra y la supervisión del proyecto del Tramo: Tecpán - Patzún, la cual está programada que finalizará en el primer semestre del presente año.

Agradeciendo su atención a la presente y sin otro particular, nos suscribimos de usted,

Atentamente,

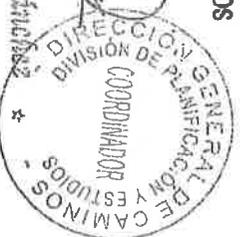


JEFE DE FINANCIAMIENTO EXTERNO
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

188

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
02 FEB 2023
DIVISIÓN FINANCIERA - BANCAS.

Vo. Bo.



FIRMA: HORA: 10:44

Ing. Byron Dionisio Ramos Sánchez
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



Ing. Luis Gabriel de la Cruz
Director General
Dirección General de Caminos

C.a. Ing. Carlos Figueroa, Viceministro de Infraestructura del CIV. (No. Control: 68-4867)
Sra. Carmen La Guardia, Coordinadora de la División Financiera de la DGC. (No. Control: 68-4869)
Sra. María Mejía, Jefa del Departamento de Presupuesto de la DGC. (No. Control: 68-4868)
Archivo.

JUJIFICACION TRANSFERENCIA

SNIP	Proyecto
280203	Proyecto Mejoramiento Carretera Ruta RD BYE-18 Tramo: Chicomax - Pacani, Cubulco, Baja Verapaz

DEBITO

Se debitan los recursos de presupuesto en el renglón 188 "Supervisión", con fuente del préstamo BID 4746/OC-GU, en base a que los trabajos de construcción se tienen programado que inicien en el mes de septiembre del presente año, esto significa que no se utilizara la totalidad de los recursos asignados.

Monto: Q. 974,000.00

CREDITO

Se acreditan recursos de presupuesto con la fuente del préstamo BID 4746 en el renglón 181 "Estudios" para cubrir la ejecución del estudio de Estudio de Ingeniería de Detalle y Evaluación Técnica, Económica, Ambiental y Riesgo, de este tramo, como parte de la programación y compromisos con el Banco Interamericano de Desarrollo BID para el presente año.

Monto: Q. 974,000.00

Metas a Alcanzar Objetivos

Con este estudio se está alcanzando los compromisos adquiridos con el Banco Interamericano de Desarrollo BID establecidos en el convenio de préstamo BID 4746 específicamente en la categoría II Desarrollo de Capacidades y Pre inversión numeral II.3 Pre inversión y Asistencia, programados para el presente año.

Consecuencia de No Realizarse la Transferencia

La consecuencia negativa de no realizarse la transferencia es que no se podrá concluir el estudio continuar y por ende no se podría llevar a cabo la licitación de la construcción de dicha obra la cual también será financiada con recursos del préstamo del BID 4746/OCGU, poniendo en riesgo el cumplimiento de los compromisos con el Banco ya que la contratación de los trabajos de construcción está programada para el presente año. Adicionalmente no se cumplen los temas de resarcimiento que existe por el tema del conflicto armado en dicha región.

SNIP	Proyecto
245284	Mejoramiento Carretera Ruta RD HUE-03 Tramo: BIF. RN-09 Norte, Aldea Pet, Santa Eulalia - San Sebastián Coatán

DEBITO

Se debitan los recursos de presupuesto en el renglón 188 "Supervisión" con fuente del préstamo BID 4746/OC-GU, en base a que de acuerdo a la programación para el presente año no se utilizaran los recursos asignados.

Monto: Q. 624,000.00

CREDITO

Se acreditan recursos de presupuesto con la fuente del préstamo BID 4746 en el renglón 181 "Estudios" para cubrir la ejecución del estudio de Estudio de Ingeniería de Detalle y Evaluación Técnica, Económica, Ambiental y Riesgo, de este tramo, como parte de la programación y compromisos con el Banco Interamericano de Desarrollo BID para el presente año.

Monto: Q. 624,000.00

Metas a Alcanzar Objetivos

Con este estudio se está alcanzando los compromisos adquiridos con el Banco Interamericano de Desarrollo BID establecidos en el convenio de préstamo BID 4746 específicamente en la categoría II Desarrollo de Capacidades y Pre inversión numeral II.3 Pre inversión y Asistencia, programados para el presente año.

Consecuencia de No Realizarse la Transferencia

La consecuencia negativa de no realizarse la transferencia es que no se podrá concluir el estudio continuar y por ende no se podría llevar a cabo la licitación de la construcción de dicha obra la cual también será financiada con recursos del préstamo del BID 4746/OCGU, poniendo en riesgo el cumplimiento de los compromisos con el Banco ya que la contratación de los trabajos de construcción está programada para el presente año.

SNIP		Proyecto
245285	Proyecto Mejoramiento Carretera Ruta RD HUE-03 Tramo: BIF. RD HUE-04, San Miguel Acaán - Bif. RD HUE-03, San Sebastián Coatlán	

DEBITO

Se debitan los recursos de presupuesto en el renglón 188 "Supervisión" con fuente del préstamo BID 4746/OC-GU, en base a que de acuerdo a la programación para el presente año no se utilizaran los recursos asignados.

Monto: Q. 624,000.00

CREDITO

Se acreditan recursos de presupuesto con la fuente del préstamo BID 4746 en el renglón 181 "Estudios" para cubrir la ejecución del estudio de Estudio de Ingeniería de Detalle y Evaluación Técnica, Económica, Ambiental y Riesgo, de este tramo, como parte de la programación y compromisos con el Banco Interamericano de Desarrollo BID para el presente año.

Monto: Q. 624,000.00

Metas a Alcanzar Objetivos

Con este estudio se está alcanzando los compromisos adquiridos con el Banco Interamericano de Desarrollo BID establecidos en el convenio de préstamo BID 4746 específicamente en la categoría II Desarrollo de Capacidades y Pre inversión numeral II.3 Pre inversión y Asistencia, programados para el presente año.

Consecuencia de No Realizarse la Transferencia

La consecuencia negativa de no realizarse la transferencia es que no se podrá concluir el estudio continuar y por ende no se podrá llevar a cabo la licitación de la construcción de dicha obra la cual también será financiada con recursos del préstamo del BID 4746/OCGU, poniendo en riesgo el cumplimiento de los compromisos con el Banco ya que la contratación de los trabajos de construcción está programada para el presente año.



CONTROL DE INGRESOS DE CORRESPONDENCIA
COORDINACIÓN FINANCIERA

Fecha 02/02/2023
Hora 11:54
Número: 188/gndo
Viene en Of. 55

DE: ING. LUIS GABRIEL JO LAU, DIRECTOR GENERAL, DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Asunto: PRESTAMIO BID 4746, TRANSFERENCIA DE PRESUPUESTO

- Secretaría. Sueldos y Salarios.
- Presupuesto. Inventarios.
- Caja y Pagaduría. Contabilidad.
- Caja Chica. Archivo.
- Control de Inversiones. Asesoría Financiera.

Otros: _____

- Objeto: Atender lo requerido Circular a todo el personal
- Responder al Interesado Comentarios y Recomendaciones
- Analice, revise e infórmeme Dar seguimiento
- Circular a todos los jefes Archivar
- Coordinación Financiera

Observaciones: _____

Dirección General de Caminos
División Financiera
Departamento de Presupuesto

R

A LAS: _____
FIRMA: ALICIA

*RECIBI
DEL
MAYOR
MAYOR*